



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA  
CIRCUITO JUDICIAL DE URAO  
JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO

---

Urao, ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022)

**OFICIO N° 0281**

Señor

**REPRESENTANTE LEGAL  
COMISIÓN NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
Carrera 12 # 97-80 Piso 5°  
Bogotá D.C.**

Cordial saludo:

Para los fines legales pertinentes, me permito notificarle por este medio que a través de decisión de la fecha, este Juzgado **ADMITIÓ** la ACCIÓN DE TUTELA, instaurada por la señora **ANA ROSA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.048.014.779 de Urao, Antioquia, quien facultada en las disposiciones del artículo 10 del Decreto 2591 de 1991, manifiesta que actúa en causa propia; en contra de dicha entidad y de la **ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "ESAP"**. (**Radicado 05-847-31-89-001-2022-00023**).

Por lo anterior, me permito remitirle copia de la demanda y sus anexos, además del auto que admitió la tutela, para que, si a bien lo tiene, se manifieste dentro de los dos (02) días siguientes a esta notificación, sobre los hechos y pretensiones de la accionante. Igualmente, para que en uso del derecho de defensa, aporte las pruebas que considere conducentes.

Atentamente,

  
IVÁN LARREA DURANGO  
Secretario